

BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., A 30 De Abril de 2008.

- ❖ **Aprobación y firma en su caso de las actas: de la sesión ordinaria del mes de marzo y de la primera sesión extraordinaria del mes de abril, celebradas el día 31 de marzo y 17 de abril de los corrientes respectivamente.**
- ❖ **Informe de la Comisión Permanente de Organización Electoral respecto de la destrucción de la documentación electoral que se utilizó el 17 de febrero de 2008 en la Elección Constitucional Ordinaria de Diputados al Congreso del Estado.**
- ❖ **Aprobación del dictamen relativo a la solicitud de registro como Asociación Política de la Agrupación Popular, Obrera y Campesina, Unidos por la Democracia, A.C.**
- ❖ **Informe referente a los ingresos obtenidos y gastos erogados por los Partidos Políticos en actividades generales, durante el ejercicio 2007**

En la primera sesión ordinaria del mes de abril, ante el pleno del Consejo General del IEE, se puso a consideración el dictamen relativo a las actas de la sesión ordinaria del mes de marzo y de la primera sesión extraordinaria del mes de abril celebradas los días 31 de marzo y 17 de los corrientes respectivamente, siendo aprobado por unanimidad.

Correspondiente al Informe de la Comisión Permanente de Organización Electoral respecto de la destrucción de la documentación electoral que se utilizó el 17 de febrero de 2008 en la Elección Constitucional Ordinaria de Diputados al Congreso del Estado, se dio a conocer que dicho material fue trasladado a la bodega Transpac S.A de C.V. ubicada en calzada de vallejo #1361 Col. Industrial Vallejo, en el Distrito Federal. En la cual se realizó el proceso de destrucción de documentación electoral.



BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., A 30 De Abril de 2008.

Relativo a la solicitud de registro como Asociación Política de la Agrupación Popular, Obrera y Campesina, Unidos por la Democracia, A.C. se informo que fue rechazada dicha petición puesto que no cubre con los requisitos indispensables para el registro, dentro de los cuales se encuentra que Incumple con el año de antigüedad de gestión política, la falta de acreditación de afiliaciones de miembros, la existencia de 10 de delegaciones municipales, entre otros. Por lo cual el Consejo General de este Instituto niega el registro como Asociación Política Estatal.

Referente a los ingresos obtenidos y gastos erogados por los Partidos Políticos en actividades generales, durante el ejercicio 2007 se informó que de acuerdo a lo que dispone la ley todos los Partidos Políticos cumplieron con la entrega de su informe a la Comisión de Auditoría y Fiscalización; a excepción el Partido Alternativa Social Demócrata, el cual no entregó completa dicha documentación, por lo cual el expediente fue turnado a la Secretaria para su análisis y posterior resolución.

En asuntos Generales el Instituto Estatal Electoral reconoció al C. Alfonso Islas Mejía por 10 años de labor desempeñada dentro de este Instituto, siendo acreedor a jubilación por edad.

Así mismo se hizo entrega a cada uno de los representantes de los Partidos del anteproyecto de cronograma de actividades del Proceso Electoral correspondiente a la elección de Ayuntamientos.